



Honorable Concejo Deliberante

Municipalidad de Ibicuy

ORDENANZA N° 231/2019

VISTO:

La solicitud efectuada por **ASTORGA, Néstor Faustino**, DNI N° 16.339.027, domiciliado en Estancia “Cerro Blanco” de esta localidad de Ibicuy, respecto al lote N° 9 de la MANZANA N° 77B, de la planta urbana de la Municipalidad de Ibicuy, que ocupa hoy como poseedor a título de dueño;

Lo dispuesto por el H.C.D. en sesión ordinaria de fecha cuatro (4) de julio del corriente año, plasmado en Acta N° 06/2019;

CONSIDERANDO:

Que el lote mencionado fue adquirido en compra por el aquí solicitante a la Municipalidad de Ibicuy en fecha 02 de enero del año 2013, según documentación que exhibe y constancias obrantes en el municipio;

Que acredita haber abonado la totalidad del predio adquirido;

Que es intención de la solicitante regularizar la situación del inmueble en cuestión y gestionar la escritura traslativa de dominio desde esta Municipalidad como titular del bien, a su favor;

Que el inmueble en cuestión se encuentra identificado como LOTE N° 9 de la MANZANA N° 77B;

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE IBICUY SANCIÓN CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Artículo 1°.- Autorízase al señor Intendente Municipal señor **Fabián Melchor MURILLA** y al señor Secretario de Gobierno señor **Daniel Darío TAFFAREL** a firmar la escritura traslativa de dominio en favor de **Néstor Faustino ASTORGA**, D.N.I. N° 16.339.027, respecto al terreno identificado como LOTE 9 de la MANZANA N° 77b de la planta urbana de esta Municipalidad.-

Artículo 2º.- Expídase copia de la presente al solicitante, a los fines y efectos dispuestos;

Artículo 3º.- Comuníquese, registrese, publique y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE IBICUY, A CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy




Presidente Concejo Deliberante
Municipalidad de Ibicuy

IBICUY, 4 DE JULIO DE 2019

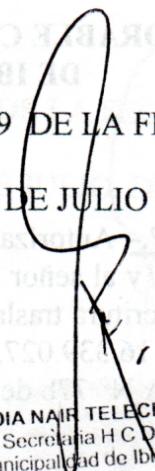
Pase la presente Ordenanza N° 231/2019 al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines del Art. 107 inc. c) de la ley 10027.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy



Promulgada por el D.E.M mediante DECRETO N° 042/2019 DE LA FECHA.-

IBICUY, 4 DE JULIO DE 2019.-


NADIA NAIR TELECHEA
Secretaria H.C.D
Municipalidad de Ibicuy

